

No. 2
Abril-Junio 2009
Año XIII



Boletín Presupuestario

Ministerio de Hacienda
Dirección General del Presupuesto

Algunas Consideraciones sobre el Presupuesto por Resultados (PpR).

Resumen de la Situación Presupuestaria del Gobierno Central Enero-Mayo 2009.

Legislación Económica – Fiscal y Otras Leyes Aprobadas durante Abril–Junio de 2009.

Consúltenos en <http://www.mh.gob.sv>



ADMINISTRAMOS TUS IMPUESTOS
CON DEDICACIÓN Y TRANSPARENCIA

San Salvador, El Salvador, Centro América



Boletín Presupuestario es una publicación del Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General del Presupuesto. La publicación se realiza en español.

DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO

Licenciado José Armando Rivas Melara
(Hasta el mes de mayo 2009)

Licenciado Carlos Gustavo Salazar
(A partir del mes junio 2009)

SUBDIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO

Licenciado Mario Leonel Villatoro Reyes

Abelino de Jesús López Pilá
Fredy Belarmino Serrano

CUERPO DE REDACCIÓN

A los lectores del Boletín Presupuestario se les invita a que cualquier comentario o consulta pueden dirigirla al correo electrónico: ana.gonzalez@mh.gob.sv ó consúltenos en Internet a la dirección electrónica www.mh.gob.sv

Nuestra dirección y teléfonos son:

15 Calle Poniente No. 300
Centro de Gobierno
San Salvador, El Salvador
Tel: 2244-4000
Fax: 2244-4004

Los conceptos vertidos en este boletín, son de exclusiva responsabilidad de quienes los suscriben y no representan el pensar ni sentir de la institución, excepto cuando el artículo sea de carácter oficial; es de hacer mención que el contenido del boletín puede reproducirse y citarse sin autorización, siempre y cuando se identifique la fuente.

VISIÓN Y MISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO

VISIÓN

Ser la promotora para que las instituciones del Sector Público No Financiero adquieran una cultura presupuestaria caracterizada por actitudes, valores y comportamientos racionales, transparentes, ordenados y disciplinados en la administración de los fondos públicos, orientados a la satisfacción de necesidades de la sociedad.

MISIÓN

Normar para las instituciones del Sector Público No Financiero dentro del marco del Sistema de Administración Financiera Integrado, el Proceso Presupuestario, para alcanzar los objetivos y metas establecidos en los planes de Gobierno, contando con un personal idóneo, que labore en un ambiente adecuado, de participación y trabajo en equipo para proporcionar un servicio de excelente calidad.

SÍNTESIS DEL CONTENIDO

Algunas Consideraciones sobre el Presupuesto por Resultados (PpR)

Se expone algunas consideraciones sobre el Presupuesto por Resultados (PpR), tema que se ha vuelto trascendental en el ámbito de la administración pública, porque se presenta como un modelo administrativo que trata de transformar el funcionamiento tradicional de las instituciones públicas, basándose en la vinculación de los recursos y al logro de los resultados.

Resumen de la Situación Presupuestaria del Gobierno Central Enero- Mayo 2009.

Se expone un resumen de los principales aspectos sobre los cuales se ha desarrollado la ejecución presupuestaria en el período Enero-Mayo 2009, cuya base es el "Informe de Seguimiento y Evaluación de los Resultados Presupuestarios del Gobierno Central Enero-Mayo 2009".

Anexos Estadísticos.

Legislación Económica – Fiscal y Otras Leyes. Resumen estadístico de la legislación económica y fiscal aprobada durante Abril-Junio del año 2009, la cual tiene incidencia en el quehacer presupuestario.

Algunas Consideraciones sobre el Presupuesto por Resultados (PpR)

División de Integración y Análisis Global

Introducción

En los últimos años se han venido realizando esfuerzos para realizar cambios en los modelos de gestión pública, con el propósito de orientar el desempeño de la administración pública en función a resultados, con ello mejorar la misión de las instituciones, a través de la calidad del gasto y del impacto de las políticas públicas. En este contexto, el presupuesto del sector público se vuelve un instrumento estratégico, para definir y articular las políticas públicas y los recursos financieros que podrán incidir en la gestión de los recursos y en el logro de los resultados presentes y futuros.

El Presupuesto por Resultados (PpR), es un tema que se ha vuelto trascendental en el ámbito de la administración pública, ya que es una de las metodologías que buscan promover un sistema de gestión presupuestaria fundamentada en la aplicación de instrumentos y mecanismos para optimizar el proceso de asignación de recursos y contribuir a los propósitos del Estado.

El PpR se plantea como un modelo administrativo que trata de transformar el funcionamiento tradicional de las instituciones públicas y de la administración de los recursos, que se ha caracterizado por el control, aplicación de normas y procedimientos, mientras que el PpR se plantea como un modelo en el cual se busca que la administración pública se comprometa ante la población a la obtención de resultados y a rendir cuentas de la ejecución de los mismos.

¿Que es el Presupuesto por Resultados?

De acuerdo a Barry Anderson¹, el Presupuesto por Resultados (PpR) es proporcionar información que permita determinar si los programas, los organismos y los proveedores de servicios

públicos cumplen sus funciones asignadas de manera efectiva y eficiente.

Para la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) el PpR es definido² como el proceso presupuestario mediante el cual se vinculan los resultados asignados a resultados mensurables. Desde esa definición se distinguen tres modelos principales de presupuestos por resultados: el formal, el basado en la información sobre resultados y el directo.

- El modelo formal nos indica que la información sobre el desempeño se muestra en documentos presupuestarios u otros documentos oficiales, donde la misma puede estar orientada a objetivos o a resultados o los dos, cuyo objetivo de incluir dicha información tiene como finalidad que sirva en la rendición de cuentas y para establecer la discusión con el poder legislativo y con la ciudadanía.
- El modelo basado en la información sobre resultados, se fundamenta en que los recursos se vinculan indirectamente con los resultados futuros o pasados, este modelo permite que la información se convierta en un elemento significativo para la toma de decisiones, pero no influye sobre la asignación de los recursos.
- El modelo directo significa que la asignación de los recursos se sustenta en los resultados logrados, este tipo de modelo es muy limitada su aplicación, ya que a partir de los resultados que se logren se podrá influir sobre la asignación de los recursos.

Lo anterior conlleva a considerar, que dicho proceso no puede limitarse a lo técnico y

² Este concepto fue expuesto en la Conferencia Internacional sobre Presupuesto Basado en Resultados, realizada en la Ciudad de México en el año 2008 y forma parte de la ponencia de Barry Anderson, denominada “Presupuesto para Resultados: Guía para Usuarios”, quién es el Jefe de la División de Presupuesto y Gasto Público, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

¹ Jefe de la División de Presupuesto y Gasto Público, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

administrativo, sino que también debe tenerse en cuenta su contenido social, ya que a partir de allí, se podrá medir la efectividad de la gestión pública, a través de los resultados tangibles para la sociedad y sus impactos duraderos sobre el bienestar social, lo que al final se traducirá en un proceso gradual de transformación de la sociedad.

Diseño e Implementación del PpR

Francisco Córdova³, en su artículo “El Presupuesto por Resultados: Un Instrumento Innovativo de Gestión Pública”, establece que previo a la implementación del PpR se puede considerar algunas condiciones, entre ellas las siguientes:

- Es necesario definir la estrategia de implementación. En muchos planteamientos se destaca que lo más favorable es que la implementación del PpR se realice de forma integral y en forma gradual y progresiva.
- Es conveniente valorar si se dispone de Indicadores de Desempeño o se pueden establecer los procesos y mecanismos para formular un conjunto bueno de estos indicadores.
- La implementación del PpR implica cambiar los procesos de trabajo y la organización de las instituciones. El PpR implica adecuar sistemas administrativos en todo su conjunto dentro de la administración pública, no solo del presupuesto, por lo que debe buscarse consenso e interactuar con todos los actores.
- Hay que tomar en cuenta que no existe un modelo único de PpR a implementar, por lo que debe considerarse cual es el más conveniente, donde se debe plantear si será necesario modificar el marco legal o determinar que legislación se requiere para implementar el PpR.
- ¿Esta en condiciones un país para transparentar la información?

El PpR trae importantes cambios, los cuales buscan inducir en una nueva dimensión el proceso presupuestario y generar a través del gasto público resultados e impacto. Es por ello, que el PpR introduce un cambio en la forma de

³ Asesor en Gobernabilidad y Desarrollo en el Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA) y Docente de la Maestría en Gerencia Social a Distancia, de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

hacer presupuesto, partiendo de una visión integrada de planificación y presupuesto para la consecución de resultados a través de la aplicación efectiva de instrumentos como el planeamiento estratégico, la medición del desempeño, la evaluación de resultados, etc.

Sugerencias que podrían ayudar en Diseño PpR

El avance que han experimentado diferentes países miembros de la OCDE⁴ en la implementación del PpR y las investigaciones realizadas por dicha organización en algunos países, derivan en la presentación de algunas sugerencias que pueden ayudar al diseño del sistema de PpR mas conveniente, entre estas sugerencias están⁵:

- Adaptar el método elegido al contexto político nacional puesto que no existe un modelo único de PpR.
- Contar con objetivos de reforma claros, que deben ser explicados con transparencia a todos quienes participen del proceso desde el comienzo.
- Considerar la forma de alinear los sistemas presupuestarios existentes para que calcen dentro del enfoque de resultados.
- Integrar la información sobre resultados al proceso presupuestario, evitando aquellos sistemas que abarquen el gobierno en su totalidad y vinculen fuertemente los resultados del desempeño a la asignación de recursos.
- Desarrollar y utilizar diferentes tipos de información sobre resultados y desarrollar un marco de planificación e información común que abarque la totalidad del gobierno.
- Realizar evaluaciones independientes sobre la información de resultados, que sean simples y entregadas de manera oportuna.

⁴ Integran la OCDE los treinta países más industrializado de la economía de mercado, cuyos objetivos principales es promover entre otros las políticas tendientes a realizar la mayor expansión posible de sus economías y el empleo, y un mejor nivel de vida para sus miembros, manteniendo la estabilidad financiera y contribuyendo así al desarrollo de la economía mundial.

⁵ Presupuesto para Resultados: Guía para Usuarios por Barry Anderson, Jefe de la División de Presupuesto y Gasto Público, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), 2008.

- Desarrollar Incentivos que motiven a los funcionarios públicos y a los políticos a modificar su conducta.

Sugerencias para Implementación PpR

Aunado a lo anterior, la misma OCDE plantea de acuerdo a las experiencias de sus países miembros, un conjunto de sugerencias que pueden ayudar en el proceso de implementación del PpR, dentro de las cuales destaca:

- Identificar un método de implementación adecuado a las más amplias estructuras institucionales y de gobierno, que permita mayor flexibilidad durante el proceso de implementación.
- Obtener el apoyo de los líderes políticos y administrativos.
- Desarrollar la capacidad del Ministerio de Finanzas y de los Ministerios que efectúan los gastos y centrar la atención en los resultados, no solo en los productos.
- Tener metas precisas y también medir y monitorear el avance hacia su consecución.
- Promover la cooperación entre organizaciones.
- Considerar la forma en que los cambios a las reglas de presupuesto pueden afectar el comportamiento.
- Mejorar la forma de presentar y comunicar la información sobre los resultados y reconocer las limitaciones de la información sobre resultados.

Gestión Presupuestaria basada en Resultados

El presupuesto público, como instrumento político, económico y de gestión, se constituye para el poder ejecutivo y legislativo en el proceso de concertación que permitirá darle cumplimiento a la función del Estado, para promover el bienestar general y en el desarrollo integral y equilibrado de la sociedad.

La perspectiva que se busca con la implementación del PpR, es asegurar que se obtenga una mayor flexibilidad en la orientación de los recursos y la rendición de cuentas a la sociedad, a su vez darle un giro trascendental a la administración pública, pasando del criterio tradicional de control de los recursos con base a procesos, a un nuevo criterio de control a través de la evaluación de resultados, con ello disponer de los elementos de sustentación que permitan

planificar la dirección del gasto para obtener determinados resultados.

La implementación del PpR, de acuerdo a estudios realizados a algunos países miembros de la OCDE⁶, ha generado logros diversos, dentro de los cuales se señala que el PpR ha contribuido a optimizar el desempeño, la rendición de cuentas y la eficiencia, donde también se plantea el uso de información sobre los resultados para elaborar el presupuesto público o bien en algunos países se intenta incorporar información en los procesos presupuestarios, incluso se debate acerca de los resultados obtenidos para la asignación de los recursos.

En el marco de implementación del PpR, la administración pública de los países que lo han adoptado dentro de su proceso presupuestario, han avanzado en los procedimientos para mejorar la gestión institucional y en el uso de los recursos, en los cuales el desempeño, ha derivado que los resultados de las actividades llevadas a cabo sea según los propósitos establecidos.

Bajo este enfoque, se hace más transparente el análisis y la formulación de los presupuestos, el cual se dirige cada vez con base a los resultados obtenidos a través de las diferentes acciones, programas o proyectos que realice la administración pública, en donde se vuelve necesario que los países fortalezcan el sistema de evaluación y seguimiento del desempeño de la gestión presupuestaria, que les permita mayores elementos para la toma de decisiones en la asignación o reorientación de los recursos.

Consideraciones Finales

Marcela Guzmán⁷ en su trabajo denominado “Sistema de control de gestión y presupuesto por resultado: la experiencia chilena”⁸, señala en el contexto de la implementación del PpR algunas de las lecciones aprendidas, de los aspectos pendientes y de los aspectos relevantes del

⁶ Presupuesto para Resultados: Guía para Usuarios por Barry Anderson, Jefe de la División de Presupuesto y Gasto Público, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), 2008.

⁷ Miembro de División de Control de Gestión, Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda Gobierno de Chile.

⁸ Trabajo expuesto en el X Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Santiago, Chile, 2005.

desempeño institucional. A continuación se destacan en su orden los conceptos antes mencionados:

Lecciones Aprendidas

- Persistencia en el desarrollo e implementación de instrumentos de evaluación del desempeño y mejoramiento de la gestión.
- Identificación de limitaciones que pudieran afectar a los diferentes instrumentos
- Desarrollo de actividades permanentes de revisión de los instrumentos y sus procesos asociados
- Desarrollo de actividades permanentes de revisión de los instrumentos y sus procesos asociados

Aspectos Pendientes

- Mejorar la disponibilidad de información para efectuar mediciones del desempeño. En especial, identificando las líneas bases de los programas y acciones
- Continuar perfeccionando la pertinencia de los indicadores de desempeño.

Aspectos Relevantes del Desempeño Institucional

- Profundizar el uso de la información de desempeño en las instituciones. Continuar fomentando el desarrollo y perfeccionamiento de los sistemas de seguimiento y monitoreo y el

uso de la información en los procesos de toma de decisiones institucional.

- Continuar fomentado el uso de la información de desempeño por parte de los representantes del Congreso.

La implementación del PpR busca fortalecer la eficacia y equidad del gasto público, a través de la medición de resultados y sus impactos, con ello contribuir a mejorar el desempeño del Estado en el ámbito del bienestar de la población.

En el diseño e implementación del PpR, debe ahondarse en el tema de los actores que participaran en el proceso, ya que se puede volver una propuesta centralista y no se cumpliría con los respectivos roles y compromisos que debe tener cada elemento dentro del mismo, de allí surge algunas interrogantes, ¿Hasta donde y a que nivel será la participación? Y ¿Participarán los gobiernos locales o regionales?.

En conclusión, el PpR no es simplemente un cambio de metodología, sino es todo un proceso que implica modificar el esquema de hacer presupuesto, la articulación y coordinación de las políticas públicas, el compromiso que deben asumir los diferentes actores y sobre todo, trata de incidir en la gestión de los recursos y el logro de resultados.

Resumen de la Situación Presupuestaria del Gobierno Central Enero-Mayo 2009

I. Situación Presupuestaria por Clasificación Económica

Los resultados que se presentan a continuación corresponden al período enero-mayo 2009 por lo que se relacionan con la política fiscal implementada por las autoridades del gobierno saliente. Dentro de ese contexto, los gastos totales devengados acumulados a dicho período ascienden a US\$1,500.0 millones, un 41.0 por ciento de ejecución respecto al presupuesto modificado para el período en estudio que alcanzó la suma de US\$3,656.6 millones, los que conforme al análisis a la clasificación económica de los gastos, se tiene lo siguiente:

- Los gastos corrientes ascienden a US\$1,144.4 millones, equivalentes a una ejecución del 42.3 por ciento con relación al presupuesto modificado 2009; monto que fundamentalmente se enfocó a los esfuerzos gubernamentales en materia social, de seguridad ciudadana y apoyo al desarrollo económico, así como para mejorar los servicios educativos, los integrales de salud, red de protección social y pensiones, entre otros.



- Los gastos de capital ascienden a US\$192.1 millones, equivalentes al 34.3 por ciento del presupuesto modificado 2009, con los cuales se ha ejecutado importantes proyectos de inversión pública en materia social y económica, de tal manera de continuar garantizando, servicios básicos y esenciales para la población, como los orientados a promover la actividad económica de los diferentes sectores nacionales.
- En el período enero-mayo 2009, las aplicaciones financieras ascienden a US\$109.5 millones, recursos que permitieron la cobertura de los compromisos de amortización de la deuda interna y externa; mientras tanto, los recursos devengados en cuanto a gastos de contribuciones especiales suman US\$54.0 millones. La distribución económica del gasto en el período en estudio, se presenta en la tabla siguiente.

**Clasificación Económica del Gasto Enero-Mayo 2009
En millones de US dólares y porcentajes**

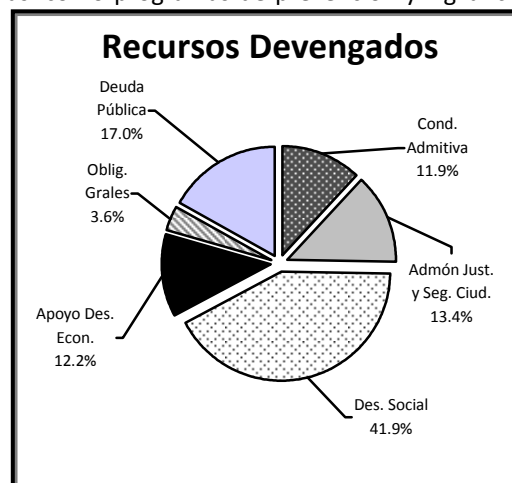
Clasificación	Modificado	Devengado	Part. %
Gastos Corrientes	2,708.2	1,144.4	76.3
Gastos de Capital	560.1	192.1	12.8
Aplicaciones Financieras	267.1	109.5	7.3
Gastos de Contribuciones Especiales	121.2	54.0	3.6
Total	3,656.6	1,500.0	100.0

Fuente: Ministerio de Hacienda - Dirección General del Presupuesto.

II. Composición del Gasto por Áreas de Gestión

En esta sección, los gastos devengados son acumulados al mes de mayo 2009, en donde se realiza un análisis concerniente a la ejecución presupuestaria por su clasificación en áreas de gestión, de la forma siguiente:

- En el Área de Desarrollo Social los gastos devengados son US\$629.6 millones, equivalentes al 41.9 por ciento del total de gastos devengados, los que fueron orientados a la atención de los servicios educativos en sus diferentes niveles, ampliar los servicios de salud, así como programas de prevención y vigilancia epidemiológica, fortalecer programas habitacionales, apoyar con transferencias de recursos el desarrollo local, para proyectos socio-económicos, financiar el Sistema de Pensiones Público y la Red de Protección Social, entre otros.
- En el Área de Deuda Pública los gastos devengados ascienden a US\$254.9 millones, un 17.0 por ciento del total, orientado de acuerdo al calendario de pagos de los compromisos internos y externos.
- En el Área de Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana los gastos devengados son US\$200.9 millones o sea el 13.4 por ciento del total devengado en el período enero-mayo 2009, monto que ha permitido entre otros, la atención oportuna de los casos judiciales en salas y tribunales, prevención y control delincriminal, gestión y administración penal, y diferentes acciones para la prevención, control e investigación del delito, a fin de fortalecer el estado de derecho en el país.
- El Área de Apoyo al Desarrollo Económico devengó un monto de US\$182.9 millones, porcentualmente el 12.2 por ciento del total, monto orientado entre otros, al apoyo en la ejecución proyectos y programas de infraestructura vial, subsidios al gas licuado, transporte público y energía eléctrica, modernización del sector agropecuario, apoyo a la Micro y Pequeña Empresa, acciones para generación de empleo, así como la vigilancia y aplicación de la normativa en los diferentes sectores productivos nacionales, con los cuales se ha promovido la actividad de los diferentes sectores productivos del país.



- Los gastos devengados en el Área de Conducción Administrativa suman US\$178.1 millones, iguales al 11.9 por ciento del total, con los cuales se atendió lo relacionado al proceso de formación y sanción de leyes administración financiera del Estado, control y auditoría de la gestión pública y administración de la política exterior, entre otros.
- Los gastos devengados en el Área de Obligaciones Generales del Estado ascendieron a US\$53.6 millones, o sea el 3.6 por ciento del total, recursos con los cuales se brindó atención a los diferentes compromisos estatales con diferentes sectores del país, derivados de convenios y acuerdos establecidos.

Composición Gasto por Áreas de Gestión Enero-Mayo 2009
En millones de US dólares y porcentajes

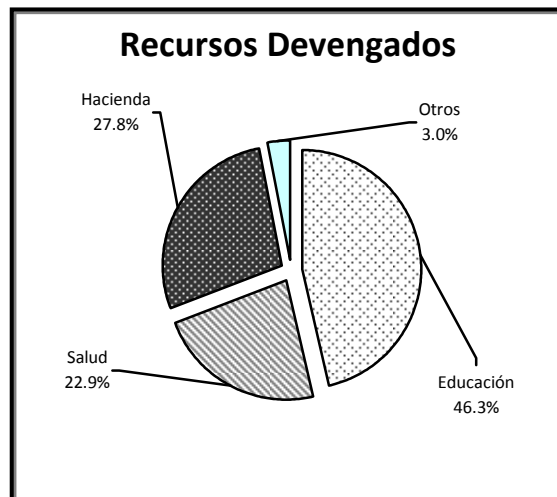
Áreas	Modificado	Devengado	Part. %
Desarrollo Social	1,559.9	629.6	41.9
Deuda Pública	682.0	254.9	17.0
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	578.7	200.9	13.4
Apoyo al Desarrollo Económico	354.9	182.9	11.9
Conducción Administrativa	390.8	178.1	12.2
Obligaciones Generales del Estado	90.3	53.6	3.6
Total	3,656.6	1,500.0	100.0

Fuente: Ministerio de Hacienda - Dirección General del Presupuesto.

III. Composición del Gasto del Área de Desarrollo Social

En el Área de Desarrollo Social los gastos devengados acumulados al mes de mayo 2009 han sido orientados a los propósitos siguientes:

- En el Ramo de Educación los gastos devengados ascienden a US\$291.8 millones, el 46.3 por ciento del área, cuya orientación se enfocó a proveer servicios educativos a niños y jóvenes en los niveles de educación parvularia, básica y bachillerato bajo el sistema tradicional y mediante el programa EDUCO, al fortalecimiento del Plan Nacional de Educación 2021 y a programas como EDUCAME, Escuelas Efectivas y Solidarias, etc.
- En el Ramo de Hacienda los gastos devengados son US\$174.9 millones, iguales al 27.8 por ciento del área, orientados a financiar obligaciones previsionales, pensiones y gastos administrativos, de conformidad a lo establecido en la base legal relacionada con dicho tema, Red de Protección Social, transferencias al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local e Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal para ejecutar proyectos comunitarios de carácter socio-económico.
- En el Ramo de Salud Pública y Asistencia Social los gastos devengados son US\$143.9 millones, o sea el 22.9 por ciento del total del área. Recursos orientados a ampliar la cobertura de los servicios de salud en las zonas más vulnerables, prevención y vigilancia epidemiológica a fin de contrarrestar la expansión de la influenza en el país, fortalecer los programas preventivos de reducción de mortalidad materna, neonatal e infantil, así como ejecución de obras de reconstrucción, construcción y equipamiento de los hospitales nacionales.



- Han complementado lo asignado al área US\$19.0 millones, equivalentes al 3.0 por ciento del total de recursos devengados en el período en estudio, cuyas orientaciones se enfocaron a la ejecución de programas de vivienda, fortalecimiento familiar, asistencia alimentaria, apoyo al sector social y en materia laboral, donde las instituciones encargadas de la gestión ha correspondido entre otros, a Obras Públicas, Presidencia de la República y al Ramo de Trabajo y Previsión Social.

En la siguiente tabla se presenta un resumen de la ejecución acumulada del gasto del área social.

Composición Gasto Área Desarrollo Social Enero-Mayo 2009
En millones de US dólares y porcentajes

Instituciones	Modificado	Devengado	Part. %
Ramo de Educación	701.4	291.8	46.3
Ramo de Hacienda	416.1	174.9	27.8
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	392.6	143.9	22.9
Presidencia de la República	22.5	9.1	1.4
Ramo de Obras Públicas, Transporte de Vivienda y Desarrollo Urbano	15.3	5.0	0.8
Ramo de Trabajo y Previsión Social	10.3	3.9	0.6
Ramo de Relaciones Exteriores	1.7	1.0	0.2
Total	1,559.9	629.6	100.0

Fuente: Ministerio de Hacienda - Dirección General del Presupuesto.

Anexos Estadísticos
Legislación Económica y Fiscal y Otras Leyes Aprobadas
Abril – Junio de 2009

No. Decreto/Acuerdo	No. Diario	No. Tomo	Fecha	Contenido
---------------------	------------	----------	-------	-----------

ABRIL

DECRETO LEGISLATIVO

834	64	383	02/04/2009	Reformas en la Ley de Presupuesto General correspondiente al Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, por un monto de US\$1,665,967.00; Préstamo No.1314/OC-ES Suscrito con el BID recursos destinados para llevar a cabo el Programa Multifase de Caminos Sostenibles en Áreas Rurales Fase I.
839	68	383	16/04/2009	Ley de Protección Integral de la Niñez y adolescencia.
840	68	383	16/04/2009	Modificaciones en la Ley de Presupuesto General en la parte que corresponde al Ramo de Hacienda por un monto de US\$308,295.00; con el propósito de transferir recursos para la Reconstrucción y Desarrollo Local FISDL III.
841	68	383	16/04/2009	Reformas a la Ley de Salarios en la parte que corresponde a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.
842	68	383	16/04/2009	Modificaciones en la Ley de Salarios que corresponde a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.
833	69	383	17/04/2009	Exonerase del pago de todo tipo de impuestos, las actividades y ejecución de programas y proyectos que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) efectuó.
835	76	383	28/04/2009	Reformas al Decreto Legislativo No.1125 de fecha 16 de enero de 2003, que contiene disposiciones especiales de opción de pago para las personas que obtuvieron financiamiento para adquirir acciones de las distintas sociedades de los ingenios privatizados.

No. Decreto/Acuerdo	No. Diario	No. Tomo	Fecha	Contenido
843	76	383	28/04/2009	Reformas al Código de Familia.
DECRETO EJECUTIVO				
25	63	383	01/04/2009	Presupuesto Especial Anual de Funcionamiento e Inversión y el Régimen de Salarios del Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre inversión, para el ejercicio financiero fiscal 2009.
29	68	383	16/04/2009	Presupuesto Especial del Fondo Social para la Vivienda, para el ejercicio financiero fiscal 2009.
36	76	383	28/04/2009	Medidas de emergencia y de carácter preventivo en todo el territorio nacional, relacionado a la prevención de la Gripe Porcina.
ACUERDO EJECUTIVO				
151	65	383	03/04/2009	Autorización del Fondo de Actividades Especiales para el Hospital Militar Regional de San Miguel.
355	70	383	20/04/2009	Modificaciones al Acuerdo Ejecutivo No.1368 de fecha 4 de diciembre de 2006, por medio del cual se autorizaron precios para la venta de productos y prestaciones de servicios a través del fondo de Actividades Especiales de la Dirección General de Sanidad vegetal y Animal, MAG.
1075	75	383	27/04/2009	Se autoriza donación de bienes muebles a favor del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado.
8, 9, 10	78	383	30/04/2009	Aumento en los niveles de agrupaciones de clasificadores de ingresos corrientes del Presupuesto Extraordinario para la reactivación Económica SETEFE-PERE.
DECRETO MUNICIPAL				
2	67	383	15/04/2009	Reformas al Presupuesto Municipal de la Ciudad de San Miguel.
DOCUMENTOS OFICIALES				
31	65	383	03/04/2009	Procuraduría General de la República: Reglamento del Sistema de Remuneraciones y demás Prestaciones para los Servidores Públicos de esta Institución.
S/N	66	383	14/04/2009	Ministerio de Hacienda: Resumen de Informe de la Gestión Financiera del Estado 2008.
MAYO				
DECRETO LEGISLATIVO				
850	81	383	06/05/2009	Se otorga de manera transitoria un plazo, a efecto de que las municipalidades puedan continuar utilizando una parte del setenta y cinco por ciento de los recursos asignados por el Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los municipios.
1	88	383	15/05/2009	Declarase legalmente instalada la Asamblea Legislativa, que fungirá durante el periodo comprendido del 1 de mayo 2009 al 30 de abril de 2012.
855	88	383	15/05/2009	Reformas a la Ley de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana de San Salvador y de los Municipios Aledaños.
871	88	383	15/05/2009	Transitorio: Disposiciones especiales que permiten que los partidos políticos cancelar el financiamiento político en un periodo de cinco años.
873	88	383	15/05/2009	Disposición transitoria al Decreto Legislativo No.572 de fecha 16 de junio de 1993, que contiene la Ley de Protección de Personas Sujetas a Seguridad Especial.
5	92	383	21/05/2009	Disposiciones transitorias para regular el proceso de ascenso a la categoría de Inspector en la Policía Nacional Civil.
6	92	383	21/05/2009	Reformas al Código Electoral.
7	92	383	21/05/2009	Reformas a la Ley Orgánica del Registro Nacional de las Personas Naturales.
3, 15	94	383	25/05/2009	Reformas a la Ley de Salarios en la parte que corresponde al Órgano Legislativo y el Ramo de Educación.
10	94	383	25/05/2009	Reformas a la Ley de Servicio Civil.
13	94	383	25/05/2009	Reformas a la Ley de Presupuesto General en lo que corresponde al Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano por un monto de US\$51,145 Préstamo No.1314/OC-ES suscrito con el BID recursos destinados para llevar a cabo el Programa Multifase de Caminos Sostenibles en Áreas Rurales Fase I.

No. Decreto/Acuerdo	No. Diario	No. Tomo	Fecha	Contenido
14	94	383	25/05/2009	Reformas a la Ley de Presupuesto en lo que corresponde al Ramo de Hacienda por un monto de US\$5,600,000.00 para el financiamiento al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, Red Solidaria.
17	94	383	25/05/2009	Reformas a la Ley de Presupuesto General correspondiente al Ramo Economía, por un monto de US\$ 673,712.00 para adicionar el Presupuesto Especial del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera.
18	94	383	25/05/2009	Reformas a la Ley de Presupuesto en lo que corresponde al Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Apoyo a la Gestión Ambiental de El Salvador, por un monto de US\$1,047,700.00.
21	98	383	29/05/2009	Reformas a la Ley de la Carrera Docente.
24	94	383	25/05/2009	Reformas a la Ley Orgánica del Cuerpo Diplomático de El Salvador.
28, 29	94	383	25/05/2009	Reorientación de fondos de los Convenios de Préstamos No. 7635-SV y Nos. 1728/OC-ES, 2069/OC-ES y 2070/OC-ES, hacia un nuevo destino que permita hacerle frente a necesidades fiscales derivadas de la disminución en la recaudación de los ingresos tributarios.
30, 31, 32	94	383	25/05/2009	Se autoriza al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que emita Títulos Valores en Crédito.
863	94	383	25/05/2009	Convenio Básico de Cooperación entre la República de El Salvador y el Reino de España, suscrito el 29 de octubre de 2008, acuerdo Ejecutivo No.716 del Ramo de Relaciones Exteriores, Aprobándolo y Ratificándolo.
ACUERDO LEGISLATIVO				
1	88	383	15/05/2009	Integración de la Junta Directiva de la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador.
DECRETO EJECUTIVO				
33	81	383	06/05/2009	Reformas al Reglamento de la Inspectoría General de la Policía Nacional Civil.
28	89	383	18/05/2009	Reformas al Reglamento de Inversiones para el Sistema de Ahorro para Pensiones.
ACUERDO EJECUTIVO				
224	81	383	06/05/2009	Se autoriza al Fondo de Actividades Especiales para la venta de productos y/o servicios del Comando de Ingenieros de la Fuerza Armada.
296	84	383	11/05/2009	Se solicita la intervención del Fiscal General de la República, para iniciar diligencias de remediación de inmueble a favor del Ministerio de Hacienda.
119	85	383	12/05/2009	Se traslada de forma definitiva bienes muebles de la Presidencia de la República al Ministerio de Educación.
12, 13	89	383	18/05/2009	Aumento en niveles de agrupación de clasificadores de ingresos corrientes del Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica (SETEFE-PERE).
14	89	383	18/05/2009	Transferencia de Crédito No.01-2009 entre asignaciones del Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica.
791	92	383	21/05/2009	Se aprueba instructivo general de manejo de fondos del presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica.
11, 16, 17, 20	96	383	27/05/2009	Aumento en niveles de agrupación de clasificadores de ingresos corrientes del Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica.
15, 18	96	383	27/05/2009	Transferencia de Crédito No.2-2009 y 3-2009, entre asignaciones del Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica.
DECRETO MUNICIPAL				
3	79	383	04/05/2009	Reformas al Presupuesto Municipal de la Ciudad de San Miguel.
INSTITUCIONES AUTÓNOMAS				
Acuerdo 6,8	84	383	11/05/2009	Modificación al Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura.
1, 2	87	383	14/05/2009	Tribunal de Ética Gubernamental: Acuerdo 1 Mecanismo de transparencia de la administración pública y de la publicidad de los actos administrativos. (2) Políticas de uso racional de los recursos del estado o del municipio.
7	87	383	14/05/2009	Reformas al Reglamento Orgánico Funcional de la Corte de Cuentas de la República.

No. Decreto/Acuerdo	No. Diario	No. Tomo	Fecha	Contenido
JUNIO				
DECRETO LEGISLATIVO				
33, 34, 35, 36	102	383	04/06/2009	Se decretan sanciones y promulgan reformas constitucionales a los Artículos 47, 48, 56 (inciso segundo) y 24, del Órgano Legislativo.
20	107	383	11/06/2009	Reformas a la Ley de la Carrera Administrativa Municipal.
37	108	383	12/06/2009	Exonérase al Órgano Ejecutivo en el Ramo de la Defensa Nacional, del pago de tasas que por derechos de registro debe pagar por las inscripciones de escrituras de donación de diferentes inmuebles.
47	117	383	25/06/2009	Prorrógase hasta el 1 de enero de 2010 la entrada en vigencia al Código Procesal Penal.
48	117	383	25/06/2009	Prorrógase hasta el 31 de agosto de 2009, los efectos establecidos en la Ley Transitoria para el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias y Aduaneras.
52	117	383	25/06/2009	Reformas a la Ley Especial para facilitar la Cancelación de las Deudas Agraria y Agropecuaria.
ACUERDO LEGISLATIVO				
114	120	383	30/06/2009	Se confirma que los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, concluyan en esta fecha su periodo de funciones.
DECRETO EJECUTIVO				
1	1	99	01/06/2009	Reformas al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, Presidencia de la República.
2	99	383	01/06/2009	Créase el Viceministerio para los Salvadoreños en el Exterior, como parte del Ministerio de Relaciones Exteriores.
3	99	383	01/06/2009	Créanse los Viceministerios de Servicios de Salud y Políticas Sectoriales, los cuales formarán parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
4	99	383	01/06/2009	Créase el Gabinete de Gestión Social, Presidencia de la República.
5	99	383	01/06/2009	Créase el Gabinete de Gestión Económica, Presidencia de la República.
789, 790, 795, 798	101	383	03/06/2009	Ascensos de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Cuerpo Diplomático de El Salvador, Ministerio de Relaciones Exteriores.
15-1797	102	383	04/06/2009	Se autoriza la creación de la Dirección Nacional de Educame.
65	102	383	04/06/2009	Reglamento General de la Ley de Educación Superior.
59	102	383	04/06/2009	Reformas al Reglamento de Recaudación de Cotizaciones al Sistema de Ahorro para Pensiones, Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
527, 528, 529	104	383	08/06/2009	Se aprueban resoluciones Nos. 1-CDF-809/09, 3-CDF-808/09 y 2-CDF-808/09, emitidas por el Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre inversión.
15-0645	105	383	09/06/2009	Se aprueba normativa par la asignación y cancelación del incentivo al desempeño docente año 2009.
29	107	383	11/06/2009	Nombramiento de Miembro Propietario en representación del Gobierno de la República, ante la Junta Directiva del Fondo del Milenio.
6	108	383	12/06/2009	Política Especial de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2009.
167	109	383	15/06/2009	Manual de Organización de la Dirección General de Ordenamiento Forestal, Cuentas y Riego.
1252, 1427, 1215, 1238, 1239, 1240, 17 y 28	115	383	23/06/2009	Acuerdos Ejecutivos emitidos por el Ministerio de Hacienda.
8	117	383	25/06/2009	Reformas al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo de la Presidencia de la República.
9	117	383	25/06/2009	Reformas al Reglamento del Consejo de Ministros.
10	117	383	25/06/2009	Crease el Viceministerio del Cooperación para el Desarrollo, como parte del Ministerio de Relaciones Exteriores.
DECRETO MUNICIPAL				
2	100	383	02/06/2009	Reformas al Presupuesto municipal de la ciudad de San Francisco Gotera, Depto. Morazán.
5	108	383	12/06/2009	Ordenanza de exención transitoria de intereses y multas provenientes de deudas por tasas municipales a favor del municipio de San Miguel.

No. Decreto/Acuerdo	No. Diario	No. Tomo	Fecha	Contenido
1	110	383	16/06/2009	Reformas a la ordenanza sobre tasas por servicios municipales de la ciudad de Apopa.
23	116	383	24/06/2009	Reclasifícase el Presupuesto Municipal de la Ciudad de San Salvador.
3	120	383	30/06/2009	Reformas al Presupuesto municipal de la ciudad de San Francisco Gotera, Depto. de Morazán.
INSTITUCIONES OFICIALES AUTÓNOMAS				
A-122	112	383	18/06/2009	Acuerdo Institucional Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos: Se prorroga la vigencia del Reglamento Transitorio para la Aplicación de los Procedimientos del Sistema de Protección de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

Fuente: Datos procesados con base al Diario Oficial publicado por el Ramo de Gobernación - Imprenta Nacional año 2009.



**15 Calle Poniente No. 300
Centro de Gobierno
San Salvador El Salvador
<http://www.mh.gob.sv>**

Tel: 2244-4000

Fax: 2244-4004

2009



ADMINISTRAMOS TUS IMPUESTOS
CON DEDICACIÓN Y TRANSPARENCIA